

subasta, las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas, debiendo los licitadores, que deseen tomar parte en la misma, consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 1 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—42.432-\*

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 451/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Alejandro Puzanovski y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.678.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 26 de enero de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 455, de la oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina de Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

##### Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda en segunda planta, puerta número 5, del patio número 27 de la calle Primero de Mayo, de Valencia. Inscrita al tomo 2.061, libro 510, de la sección tercera-A de Afueras, folio 121, finca número 48.825.

Dado en Valencia a 5 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—42.401.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Víctor Gómez Saval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento de cognición, registrado con el número 321/1997, a instancia de Bancaja, contra don José Yuste Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Vivienda sita en planta 3, puerta 6.ª, de Valencia, del edificio en calle Poeta Más y Ros, número 126. Superficie útil de 82 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 1.137, libro 124, folio 191, finca registral número 13.442.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 31 de enero de 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de marzo de 2000, y a la misma hora.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril de 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.430.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y Banco antes expresado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor Gómez Saval.—El Secretario.—42.471.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 332/1999, de doña Fraternidad López Trilles, de Campanar (Valencia), nacida en 1898, hija de don Antonio López Torrijos y de doña Josefa Trilles, que en la actualidad tendría ciento un años de edad, que abandonó su domicilio conyugal fijado en Valencia, plaza de Arenas, número 12, aproximadamente, hace setenta y cuatro años, y que no se volvió a tener noticias en dichos setenta y cuatro años de la presuntamente fallecida.

Por lo que de conformidad con el artículo 2042-2.º el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días, en el periódico «Marca» y «Superdeporte» y en «Radio Nacional de España».

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.144. 1.ª 27-10-1999

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 452/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don Juan Luis Visiedo Rodríguez, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: Urbana.—Finca 4. Vivienda en segunda planta alta, izquierda, entrando, puerta número 3, tipo A, con una superficie de 86,18 metros cuadrados, en la calle Arquitecto Alfaro, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, tomo 1.435, libro 234, sección del Pueblo Nuevo del Mar, folio 33, finca 11.311-N, inscripción sexta.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta 9.ª

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 18 de enero de 2000, a las once treinta horas; segunda subasta, el día 15 de febrero de 2000, a las once treinta horas, y tercera subasta, el día 14 de marzo de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 6.258.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por